

Información Presupuestaria

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestarios

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros presupuestarios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 del Organismo denominado “**Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**”, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

Resultado parcial de la auditoría financiera

No se detectaron circunstancias que llamaran nuestra atención.

Mi examen se realizó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

No Existen cuestiones de relevancia que informar

Otra Cuestión

No Existen cuestiones de relevancia que informar

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros presupuestarios

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestarios adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros presupuestarios.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros presupuestarios.

JA CONSULTORES S.C

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.

SOCIO DIRECTOR

CÉDULA: 1437720

SONORA No. 110 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE ENERO DE 2020

Emisión, Recepción y Almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la entidad denominada **“Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública”** con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

JA CONSULTORES S.C

~~C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.
SOCIO DIRECTOR
CÉDULA: 1437720~~

~~SONORA No. 110 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE ENERO DE 2020~~

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**GRADO DE COLABORACION DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTROL
GUBERNAMENTAL**

Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Hemos examinado el cumplimiento de la entidad denominada **“Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública”**, con respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del ejercicio 2019, la revisión de la documentación comprobatoria que sustenta los registros contables y presupuestales del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, timbrado de nóminas y expedición de CFDI que correspondan, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, de la entidad denominada **“Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública”**

Mi responsabilidad para este informe consiste en expresar una opinión acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos del control gubernamental.

El examen, corresponde a la información a que se debe sujetar el Contador Público en el desarrollo de sus actividades como profesional experto al rendir un informe relativo al examen sobre el cumplimiento de disposiciones específicas y del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función del control Gubernamental tomando en cuenta la cooperación de la entidad para poder llevar a cabo los procesos de auditoria por parte del Profesional de Auditoria Independiente.

En mi opinión la entidad denominada **“Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública”**, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, con relación al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de control gubernamental de la entidad.

ATENTAMENTE

C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.
CÉDULA: 1437728
JA CONSULTORES S.C
SALTILLO, COAHUILA; A 27 ENERO DE 2020

Información Contable

Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 del Organismo denominado “**Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**”, que comprenden el Estado de Situación Financiera e Informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, correspondientes al cuarto trimestre del 2019, así como las notas explicativas de los Estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

Resultado parcial de la auditoría financiera

Nuestro trabajo se realizó mediante muestreos para analizar los siguientes rubros: Efectivo y Equivalentes “Bancos y Tesorería” (conciliaciones bancarias de la entidad), revisión y análisis de los saldos contenidos en el rubro de bienes muebles, Inmuebles e intangibles; Ingresos, Gastos y Otras Perdidas, Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes, así como la Situación fiscal de la entidad y cumplimiento en materia de Ley de Disciplina Financiera, del cual resulto lo siguiente:

- Si bien es cierto, dentro de la balanza de comprobación se contempla una partida para pasivos contingentes, lo es también, que la entidad no cuenta con un estudio actuarial; ahora bien dicha situación ya fue comentada con el personal correspondientes tomando las medidas necesarias para realizar dicho estudio.
- Con relación al análisis del rubro de bienes muebles, se detectó que la entidad no realiza la depreciación de los mismos, situación que fue comentada con el personal y que están tomando las medidas necesarias para el levantamiento de inventario físico y realizar la depreciación correspondiente.
- Se analizaron las obligaciones de la entidad en materia fiscal, de lo cual, el cálculo, entero y pagos por concepto de obligaciones fiscales se realizaron en tiempo y forma no detectando situaciones que llamaran nuestra atención.



- Se analizó el pasivo de la entidad, sin detectar situaciones que llamaran nuestra atención.
- Se analizaron los rubros de Derechos a recibir efectivo y Equivalentes, sin detectar situaciones que llamaran nuestra atención.
- Se analizaron las conciliaciones bancarias de la entidad sin detectar situaciones que llamaran nuestra atención.

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

No Existen cuestiones de relevancia que informar.

Otra Cuestión

No Existen cuestiones de relevancia que informar.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

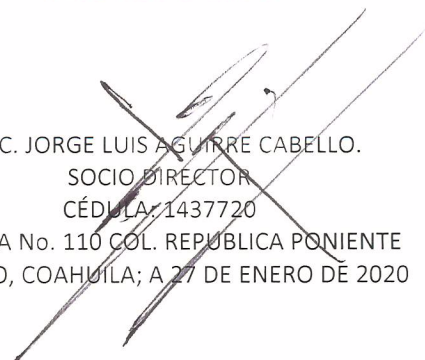
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que



Contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

JA CONSULTORES S.C


C.P.C. JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO.
SOCIO DIRECTOR
CÉDULA: 1437720
SONORA No. 110 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA; A 27 DE ENERO DE 2020

Informe del Contador Público Independiente

Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Introducción

Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, de la entidad denominada “**Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**” con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Fundamento de la opinión

Nuestro examen por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 reveló los hallazgos relacionados a continuación:

Es importante señalar la necesidad de reforzar las políticas sobre la competencia del personal para que los servidores públicos fortalezcan el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de sus funciones y actividades, ya que el personal de la entidad tiene un amplio conocimiento de las normatividades aplicables para establecer los controles internos adecuados para el mejor funcionamiento de la entidad, sin embargo, no se tienen documentados los procesos de administración y mitigación de riesgos, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de la administración de riesgos y establecer o reglas de operación y funcionamiento acordes a las características de la entidad, asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento a los altos mandos, por otro lado es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la

finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en el apartado de “Fundamento de la opinión”, la entidad dio cumplimiento al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

JA CONSULTORES S.C.

**C.P.C JORGE LUIS AGUIRRE CABELLO
SOCIO DIRECTOR
CEDULA: 1437720
SONORA No. 110 COL. REPUBLICA PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA: A 27 DE ENERO DE 2020**